



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: MAXIM
Número de autorización: 19684
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 28/06/1993
Fecha de Caducidad: 30/04/2022

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
Rue de Renory, 26/1
B-4102 OUGRÉE
(Liege)
BELGICA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.
Rue de Renory, 26/1
B-4102 OUGRÉE
(Liege)
BELGICA

Composición: TRICLOPIR 10% (1 G/TABLETA) [TB] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Envases de plástico de 100 g (10 tabletas de 10 g).

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Albaricoquero	AUMENTAR TAMAÑO FRUTO	1,2 Tabs./100 l agua	1	-	1.000 l/ha	Aplicar cuando el 85 % de los frutos tengan un diámetro medio entre 20 y 24 mm, que coincide con el inicio del endurecimiento del hueso. Algunas variedades de albaricoque son sensibles al rajado (cracking) cuando se producen lluvias muy próximas a la maduración. En estas variedades, si llueve, el uso del producto puede incrementar los daños por rajado. Para evitar el riesgo de fitotoxicidad (rotura del fruto, marchitez de las hojas) no usar en un estado posterior o a una dosis más alta. No administrar más de 12 tabletas/ha (equivalente a 12 g de ingrediente activo ó 120 g de producto/ha).
	PRECOCIDAD COSECHA					
Limonero	AUMENTAR TAMAÑO FRUTO	1,5 Tabs./100 l agua	1	-	1.500-2.500 l/ha	Después de la caída natural de los frutos, hasta 2 semanas después. Aplicar máximo 0,375 kg/ha.
Mandarino (incluido clementino e híbridos)	AUMENTAR TAMAÑO FRUTO	1 - 1,5 Tabs./100 l agua	1	-	1.500-2.500 l/ha	Después de la caída natural de los frutos, hasta 2 semanas después. Aplicar máximo 0,375 kg/ha. (*) Para aplicaciones en post-cosecha (aplicar en proceso de desverdización exclusivamente mediante sistema drencher) con el fin de retener el cáliz emplear una dosis de 2 Tabs/hl en un volumen de caldo de 100 l/7-10 t (dosis 2 g/7-10 t). El plazo de seguridad en este caso es de 2 días.



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzano	RETARDACIÓN CAÍDA FRUTO	2 - 3 Tabs./100 l agua	1	-	665 – 1.000 l/ha	Aplicar 3-4 semanas antes de la fecha de cosecha comercial. Aplicar máximo 0,2 kg/ha.
Naranja	AUMENTAR TAMAÑO FRUTO	1 - 1,5 Tabs./100 l agua	1	-	1.500-2.500 l/ha	Aplicar después de la caída natural de los frutos, hasta 2 semanas después. Aplicar máximo 0,375 kg/ha. (*) Para aplicaciones en post-cosecha (aplicar en proceso de desverdización exclusivamente mediante sistema drencher) con el fin de retener el cáliz emplear una dosis de 2 Tabs/hl en un volumen de caldo de 100 l/7-10 t (dosis 2 g/7-10 t). El plazo de seguridad en este caso es de 2 días.
	EVITAR CAIDA FRUTO					Aplicar cuando el fruto empieza a cambiar de color (hacia amarillo). Aplicar máximo 0,375 kg/ha. (*) Para aplicaciones en post-cosecha (aplicar en proceso de desverdización exclusivamente mediante sistema drencher) con el fin de retener el cáliz emplear una dosis de 2 Tabs/hl en un volumen de caldo de 100 l/7-10 t (dosis 2 g/7-10 t). El plazo de seguridad en este caso es de 2 días.
Peral	RETARDACIÓN CAÍDA FRUTO	10 - 20 Tabs/ha	1	-	300-1.000 l/ha	Aplicar 3-4 semanas antes de la fecha de cosecha comercial. Aplicar máximo 0,2 kg/ha. No emplear en cv. Guyot.



Nº REGISTRO: 19684

MAXIM

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Toronja, pomelo	AUMENTAR TAMAÑO FRUTO	1,5 Tabs./100 l agua	1	-	1.500- 2.500 l/ha	Aplicar después de la caída natural del fruto, hasta 2 semanas después. Aplicar máximo 0,375 kg/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Limonero, Mandarino (incluido clementino e híbridos), Toronja, pomelo	110
Manzano, Peral	21
Naranja	32 (EVITAR CAÍDA DE FRUTO)
Albaricoquero	70
Naranja	85 (AUMENTAR TAMAÑO DE FRUTO)

Condiciones generales de uso:

Fitoregulador aplicado por pulverización normal al aire libre.

En la etiqueta se advertirá de los eventuales riesgos que pudiera desencadenar los tratamientos sobre especies sensibles de cultivos.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor.

Para tratamientos de post-cosecha (retención del cáliz en naranja y mandarino) aplicar mediante sistema drencher.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas; parques y jardines de uso público) (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios) y a centrales hortofrutícolas.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor al aire libre y mediante sistema Drencher en post-cosecha:

- o ropa de trabajo



o guantes de protección química

• **APLICACIÓN:**

Para pulverizaciones con tractor al aire libre:

o ropa de trabajo.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Para pulverizaciones con tractor al aire libre:

o ropa de trabajo

Mediante sistema Drencher:

o ropa de trabajo

o guantes de protección química

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto las de inspección y riego):

9 días en manzano y peral.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	EUH 208 - Contiene triclopir. Puede provocar una reacción alérgica. EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	



Consejos Prudencia	
-------------------------------	--

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Se deben indicar en la etiqueta las siguientes frases de mitigación de riesgo:

Para los tratamientos post-cosecha:

Los caldos residuales procedentes de los tratamientos post-cosecha realizados con este producto deberán ser depurados mediante un sistema homologado, garantizando que la concentración máxima en el efluente que vierta a las aguas no supere 1,93 µg triclopir BBE/l.

Para pulverizaciones foliares:

Spe3:

Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: guiones9
estudioscomple